Juan Luis Martín Romero
Redactor en Economist & Jurist

El TS condena a Alvise Pérez a pagar 7.000 euros a la periodista Ana Pastor

El Tribunal Supremo ha dictaminado al eurodiputado electo Alvise Pérez a pagar 7.000 euros a la periodista de la Sexta, Ana Pastor, **por haber compartido en octubre de 2020 en sus redes sociales dos fotografías de ella tomadas en restaurantes**, las cuales no tenían relevancia general ni informativa.

Los jueces han determinado que Pérez incurrió en una **violación ilegítima del derecho a la imagen de la periodista y le han ordenado eliminar dichas fotografías de sus cuentas en las plataformas X** (anteriormente Twitter), **Facebook e Instagram**. Inicialmente, la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo había establecido la indemnización en 10.000 euros, pero esta cantidad fue reducida al considerar el Tribunal que una de las imágenes sí estaba justificada por el ejercicio de la libertad de información. La foto en cuestión muestra a Pastor con su esposo, el también periodista Antonio García Ferreras, y el fundador de la ONG barcelonesa Proactiva Open Arms, Óscar Camps.

Para el Supremo, el hecho de que

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |